



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 488 T

PARRAL, 24 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento N° 323, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Victor Troncoso Olivares.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, a contar del 27 de Enero de 2014 al 14 de Febrero de 2014 a la Srta. **PAOLA CASTILLO AGURTO**, Suplencia, Profesional, Grado 11° E.M.R.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/VTO/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.✓
- Personal (2).



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL